



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.-.....

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-.....

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/8/2022**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por el **ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR**, en contra del "EN CONTRA DEL ACUERDO APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA CON No. JGE/28/2022, DENOMINADO " ACUERDO JGE/28/2022 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EMITIDO POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL CUAL SE DECLARA PROCEDENTE EL DICTADO DE MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADA POR LA C. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN EN LA QUEJA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/003/2022" (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy cinco de octubre de dos mil veintidós.-.....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con treinta y cinco minutos del día de hoy cinco de octubre de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Via Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha cinco de octubre de dos mil veintidós**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-.....

ACTUARÍA

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por ministerio de ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche.





RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/8/2022.

PROMOVENTE: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DEL ACUERDO JGE/28/2022 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EMITIDO POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL CUAL SE DECLARA PROCEDENTE EL DICTADO DE MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADA POR LA C. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN EN LA QUEJA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/003/2022" (sic).

Con fecha cinco de octubre de dos mil veintidós, Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el correo electrónico enviado de la dirección oficialia.electoral@ieec.org.mx, que envía el maestro Javier del Jesús Celis Can titular de la Oficialía Electoral del Estado de Campeche, de fecha cinco de octubre del año en curso, a través del cual "...en cumplimiento al OFICIO SECG/1177/2022, de fecha 4 de octubre de 2022, con asunto: SE REMITE EXPEDIENTE E INFORME CIRCUNSTANCIADO, y con fundamento en lo que establece el Artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: Archivo en formato PDF denominado "INFORME.pdf" de fecha 4 de octubre de 2022, con asunto Se remite Recurso de Apelación, presentado por el C. Eliseo Fernández Montufar, e Informe Circunstanciado., dirigido a MTRA. BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; signado por LCDA. FABIOLA MAULEÓN PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL Y DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL



ESTADO DE CAMPECHE. Consta de 49 (cuarenta y nueve) fojas virtuales.
· ARCHIVO PDF INTITULADO "EXP EFMvsJGE.pdf" RELATIVO AL
EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL RECURSO DE APELACIÓN, CON
NÚMERO ADMINISTRATIVO MI/024/RAP/EFMvsJGE." (sic); recibido en el
correo oficial: oficialia@teec.mx del Tribunal Electoral del Estado de
Campeche, el día cinco de octubre del presente año a las 8:53 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN
FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A CINCO DE OCTUBRE DE
DOS MIL VEINTIDÓS.** -----

Vista la cuenta que antecede, la magistrada presidenta de este tribunal
electoral, **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Con el oficio de cuenta, y sus anexos, y el presente proveído,
intégrese el expediente fórmese y regístrese en el Libro de Gobierno con la
referencia alfanumérica TEEC/RAP/8/2022, con fundamento en los numerales
150 y 151, fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado
de Campeche al cual deberá agregarse el expediente relativo al Asunto
General con referencia alfanumérica TEEC/AG/85/2022, a través del cual se
dio Aviso del "Recurso de apelación," y documentación adjunta para los
efectos legales correspondientes.-----

SEGUNDO: Se hace constar que, en el presente recurso de apelación, no
compareció persona alguna como tercero interesado.-----

TERCERO: Para los efectos previstos, en los artículos 674, fracción I de la
Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche,
18, fracciones VIII y XXII, y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción
XIV y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de
Campeche, quédense los presentes autos en la magistratura que presido,
esto en razón de que el presente asunto guarda relación con el expediente
TEEC/RAP/7/2022, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y
proveer lo conducente.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



EXPEDIENTE: TEEC/RAP/8/2022.
ACUERDO DE TURNO

CUARTO: Anótese el turno de la magistrada instructora correspondiente en el libro respectivo. -----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.


**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.**


**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

Con esta fecha (5 de octubre de 2022) entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste. -----